UNIVERSIDAD DE CHILE

Otorga calidad de "Profesor Emérito" de la Universidad de Chile.

**DECRETO EXENTO N° 005053 – 29.enero.2004**

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Chile ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 12 letra b) y 14 del D.F.L. N° 153 de 1981, y en el D.S. N° 161 de 2002, ambos del Ministerio de Educación; lo establecido en el D.U. N° 0015360 de 1979 y sus modificaciones; el Acuerdo N° 10 del Consejo Universitario adoptado en la segunda sesión ordinaria realizada el 27 de enero de 2004; y

CONSIDERANDO:

Los relevantes méritos académicos del profesor Jaime Zipper Abragan; su larga trayectoria nacional e internacional en el área de la Obstetricia y Ginecología y su contribución en el campo de la reproducción Humana.

**D E C R E T O :**

Otórgase la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al profesor ***JAIME ZIPPER ABRAGAN.***

Extiéndase el diploma en que conste esta calidad el que deberá ser suscrito por el Rector y Prorrector de esta Corporación.

Anótese, regístrese y comuníquese.

Fdo. Dr. Jorge Litvak Lijavetzky, Rector (S). Antonio Zapata Cáceres, Secretario General (S).

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,

ANTONIO ZAPATA CACERES
Secretario General (S)

RECTORIA
PRORRECTORIA
CONTRALORIA U. DE CHILE
SECRETARIA GENERAL
VICERRECTORIAS
FACULTAD DE MEDICINA
DIRECCION JURIDICA
OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVO Y MICROFILM
deemeritomedicina2
AZC/jds

UNIVERSIDAD DE CHILE
Dirección Jurídica

UNIVERSIDAD DE CHILE
OF. CENTRAL DE PARTES, ARCHIVO Y MICROFILM
08 MAR 2004
EXENTO